



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 167 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 02 JUL. 2010

VISTO:

El Oficio N° 303-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 01 de julio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas del departamento de Loreto, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada



por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Mercedes Soplin Ramírez, encargada de la Oficina Desconcentrada de Yurimaguas del departamento de Loreto, por el importe de Cuatrocientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 450.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 2°.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 60.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 10.50, 2.3.22.11 Servicio de suministro de energía eléctrica S/. 26.50, 2.3.22.12 Servicio de agua y desagüe S/. 13.70, 2.3.22.22 Servicio de telefonía fija S/. 47.00, 2.3.22.23 Servicios de internet S/. 46.30, 2.3.22.31 Correos y servicio de mensajería S/. 154.00, 2.3.22.399 Otros servicios de comunicación S/. 92.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL

Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre



**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

No. 157-2010-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo)

Señora : CPC GIANNINA RODRIGUEZ GIL
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
30.06.2010	0007	17	039	0080	1078675	3166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la Lic. Mercedes Soplín Ramirez, para la atención de gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada Yurimaguas, según Resolución Jefatural N° 167-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 02 de julio 2010, conforme al Clasificador de Gastos siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.15.12		Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina				:	60.00	
2.3.15.31		Aseo Limpieza y Tocador				:	10.50	
2.3.22.11		Servicio de suministro de Energía Eléctrica				:	26.50	
2.3.22.12		Servicio de agua y desague				:	13.70	
2.3.22.22		Servicio de Telefonía Fija				:	47.00	
2.3.22.31		Correos Y Servicio de Mensajería				:	154.00	
23.22.23		Servicios de Internet				:	46.30	
23.22.3.99		Otros Servicios de Comunicación (Cable mágico)				:	92.00	
TOTAL								450.00



<p>VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR</p>	<p>VºBº PRESUPUESTO</p>	<p>VºBº ADMINISTRACION</p>	<p>VºBº LOGISTICA</p>	<p>VºBº CONTABILIDAD</p>
-----------------------------------	-------------------------	----------------------------	-----------------------	--------------------------



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Permisos Forestal y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RECIBIDO 01 JUL 2010 HORA: 8:46

San Isidro, 01 JUL. 2010

OFICIO N° 303 -2010-OSINFOR-DSPAFFS

Señora. CPC GIANNINA RODRIGUEZ GIL Administrador (e) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR. Presente.-

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION 027 01 JUL. 2010 RECIBIDO FIRMA: HORA: 17:30

Asunto: Solicitud de Fondos por Encargo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar los fondos por Encargo necesarios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada Yurimaguas, programadas para el presente mes de julio, conforme a Solicitudes de Servicios N° 157-2010-DSPAFFS y los anexos adjuntos.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Ing. Rolando Navarro Gómez Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR Prox. N° 1422

A: Sra. Giannina R

CONTABILIDAD Y TESORERIA LOGISTICA RECURSOS HUMANOS EJECUCION COACTIVA

FECHA: 01 JUL. 2010

PARA: Su atención, previa autorización del Sec. General

RNG/ykzf Van: 02 folios